



**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES FRONTON-36 METROS
MANO Y HERRAMIENTA
(División de Honor)**

CATEGORÍA: Sénior

**FECHAS DE CELEBRACION
MANO**

Clasificatoria: 9, 16, 13, 30 enero, 6, 13, 27 febrero, 6, 13, 20 marzo
Final: 27 marzo

HERRAMIENTA

Clasificatoria: 9, 16, 13, 30 enero, 6, 13, 27 febrero, 6, 13 marzo
Final: 27 marzo

PARTICIPANTES: Clubes

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

MANO

MANO LIGA NACIONAL:

La disputarán, como máximo, los 10 clubes que ratifiquen su inscripción, distribuidos en dos grupos de cinco equipos cada uno.

El sistema de competición será liga clasificatoria a doble vuelta. Se clasifican el primero de cada grupo para disputar la fase final, por modalidad.

MANO FASE FINAL:

La clasificación para la fase final será por modalidad conjunta de mano: Mano Individual y Mano Parejas, a partido único.

1º GA contra 1º GB

MANO COPA DEL REY

Se clasifican para disputar la Copa del Rey el primer y segundo equipo clasificado de cada grupo por especialidad.

HERRAMIENTA

HERRAMIENTA LIGA NACIONAL:

La disputarán, como máximo, los 10 clubes que ratifiquen su inscripción, en un único grupo.

El sistema de competición será liga clasificatoria a una vuelta. Se clasifican el primero y segundo clasificado para disputar la fase final, por modalidad.

HERRAMIENTA FASE FINAL:

La clasificación para la fase final será por modalidad conjunta de herramienta: Paleta Cuero y Pala Corta, a partido único.

1º contra 2º

HERRAMIENTA COPA DEL REY

Se clasifican para disputar la Copa del Rey los cuatro primeros equipos clasificados de cada por especialidad.

DESCENSOS:

Tanto en Mano como en Herramienta, se establecerán los descensos una vez se conozcan y en base a las inscripciones de año 2022.

ASCENSOS:

No existen.



PLAZO DE INSCRIPCIONES:

EQUIPOS:	APERTURA:	16 de noviembre de 2021
	CIERRE:	30 de noviembre de 2021
JUGADORES		30 de noviembre de 2021

CUOTAS DE LAS INSCRIPCIONES:

JUGADOR:	17 euros
CLUB:	235 euros
REGISTRO ANUAL	74 euros (una vez por año, independientemente del número de campeonatos en los que se participe)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LAS INSCRIPCIONES DE COMPETICIONES Y JUGADORES

Se podrán inscribir todos aquellos clubes con derecho a participar, que estén debidamente registrados en su Comunidad Autónoma, tengan categoría Autonómica, estén bajo la disciplina de su Federación correspondiente.

Las inscripciones tanto de Equipos como de Jugadores se remitirán vía e-mail, dentro de los plazos señalados.

Para que se pueda aceptar la inscripción de un equipo, obligatoriamente, se deberán de inscribir como mínimo:

HERRAMIENTA 5 jugadores

MANO 4 jugadores

Relacionando en el documento de inscripción a los jugadores

CESIONES

Conforme lo aprobado en la última reunión de la Comisión Delegada, no se limita el número de jugadores cedidos por equipo

El club es el único responsable ante la Federación Española, para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

IMPORTANTE: Las inscripciones (competiciones y jugadores) NO SERÁN VALIDAS en tanto no se reciba (vía e-mail info@fepelota.com) el justificante del pago realizado y el documento de inscripción correspondientes, debidamente diligenciado, incluyendo la cláusula COVID-19 y la autorización sobre el derecho de imagen de los jugadores, a efectos de retransmisiones deportivas.

El incumplimiento de esta norma traerá como consecuencia el no considerar la propuesta de inscripciones presentadas.

CANON ORGANIZACIÓN FASE FINAL: 2.573 EUROS

RETRANSMISION DE PARTIDOS:

PROTECCION A LOS DERECHOS DE IMAGEN: La Federación Española de Pelota en virtud de preservar los derechos que la Constitución recoge de los ciudadanos en su Art. 18.1, y aunque la FE Pelota podría grabar, exhibir y distribuir imágenes dentro de sus funciones delegadas de fomento del propio deporte y dentro del ámbito estrictamente deportivo, entendemos que deben ser los propios actores de las competiciones: técnicos, deportistas, árbitros, ..., quienes autoricen el uso de estas imágenes, por lo que será obligatorio obtener y enviar las autorizaciones a FE Pelota en el mismo momento de realizar la inscripción a una competición.

AUTORIZACION RETRANSMISION PARTIDOS: Como propietaria y responsable de la organización de los Campeonatos de España, FE Pelota puede autorizar la retransmisión de los partidos que no estén contemplados en el calendario oficial de retransmisiones que publicará, siempre que se cumplan las normas que sobre el particular se dicten y se solicite la autorización pertinente por parte de la Entidad que vaya a realizar la retransmisión, bien sea Club o Federación.



RETRANSMISIONES por parte de FEPelota:

- FEPelota cada jornada retransmitirá los domingos por la mañana el partido de la jornada (Mano y Herramienta), desde el Frontón Labrit de Pamplona, pudiéndose realizar alguna retransmisión fuera del Labrit.
- En los videos promocionales se incluirá un reportaje de la ciudad de donde sean los clubes locales.
- Se autorizará la presencia de publicidad del club local en la cancha, siempre y cuando estos soportes tengan mismas características que las de FEPelota. Estos deberán ser aportados por el club.
- Los clubes participantes podrán realizar retransmisiones, a través de su canal oficial de Facebook, siempre que estas cumplan con los requisitos exigidos en el Manual Audiovisual de la FEPelota. De cualquier otra retransmisión se deberá de contar con el pertinente permiso de la FEPelota

COMPROMISO DE LOS CLUBES:

- Las jornadas se disputarán obligatoriamente entre sábado (mañana o tarde, y domingo mañana). Se deberán de comunicar previamente a la FEPelota los horarios establecidos para su control.
- Los clubes deberán de garantizar que los jugadores inscritos cumplan con sus compromisos.
- Se deberán de comunicar inexcusablemente los resultados de los partidos al término de la jornada, a través del método o sistema que se establezca.

FRONTONES DE LOS CLUBES:

Los frontones propuestos por los clubes para la disputa de los partidos deberán ser reglamentarios y, una vez sean autorizados, no se podrán cambiar, salvo causa de fuerza mayor y previa autorización de FEPelota.

FEPelota revisara los frontones que se indiquen en las respectivas inscripciones, con el fin de verificar que cumplen las características exigidas en el reglamento.

CALENDARIO:

Una vez publicado el calendario no se permitirá modificación alguna a las fechas y enfrentamientos señalados, igualmente el equipo LOCAL, deberá comunicar con SIETE días de antelación el día concreto y hora a la que se han fijado sus partidos. **ES IMPORTANTE** informar a efectos de dar seriedad a la competición e informar convenientemente de las posibles retransmisiones que se establezcan.

SISTEMA DE FINANCIACION:

FEPelota se compromete a financiar cualquiera de los dos formatos de la siguiente forma:

Km: 0,19 km ida y vuelta

Dietas: en función de los kilómetros, serán:

De 75 a 300	6 euros/persona (máximo 4 jugadores)
De 301 a 500	15 euros/persona (máximo 4 jugadores)
De 501 a 1000	30 euros/persona (máximo 4 jugadores)
A partir de 1001	36 euros/persona (máximo 4 jugadores)

Se van a gestionar patrocinios, ofreciendo como contraprestación visibilidad a través de las retransmisiones producidas y que en función de que se alcancen los objetivos, el resultado positivo de la suma de los ingresos, menos los gastos, sería distribuido de la siguiente forma o manera entre los clubes participantes:

Liga Nacional*:

- 50% a distribuir en partes iguales, entre todos los clubes participantes.
- 15% restante en función de la clasificación, a los 2 primeros clubes clasificados (1º el 75%, 2º el 25%).
- 35% restante distribuido a los clubes de las otras categorías (1ª y 2ª).



La subvención resultante de aplicar estas cantidades, se abonará al término de cada competición, según normativa oficial, siempre y cuando que se esté al corriente de los pagos y se hayan enviado los recibos de subvención debidamente diligenciados y la justificación finalista del gasto, por el importe total de la subvención.

Si transcurrido cuarenta y cinco días (45) del término de la competición no se hubiese efectuado la liquidación correspondiente para poder efectuar el pago final, la subvención no se hará efectiva.

Asimismo, deberán haber remitido los justificantes de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente del pago tributario respectivo.

CONTROL DE DOPAJE:

La AEPSAD podrá realizar controles de dopaje en el transcurso de la competición.